

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7586** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 257/2020 Sección: F

NIG: 1707947120208002973

Fecha del auto de declaración. 31 de enero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona física concursada. Maria Angeles Feliu Pau, con NIF 40461919C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ramón Muntada Artiles con NIF.-40336690-A.

Dirección postal: Calle Nou 27 entr., 17001 de la ciudad de Girona.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 11 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200009329-1